



CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 19 de octubre de 2022, se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad Globalia Corporación Empresarial, S.A., para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en Lluçmajor, Ctra. del Arenal a Lluçmajor, km. 21,5 (Polígono Son Noguera), en **primera convocatoria el próximo día 25 de noviembre de 2022**, a las 10.00 horas y, de ser necesario, en **segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 2022**, en el mismo lugar y hora, todo ello con el fin de que los Sres. Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Ratificación de la autorización concedida por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de octubre de 2022 para la operación corporativa relativa a la transmisión de totalidad de las participaciones titularidad de Globalia en Ávoris Corporación Empresarial, S.L. a Barceló Trips & Travel, S.L.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la operación corporativa, a los efectos de lo previsto por el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero. Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Décimo. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, así como en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener del domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. A efectos de solicitar cualquier información, entrega o envío de documentación sobre la que se ha hecho referencia, los accionistas deberán dirigirse a Lluçmajor, Ctra. Del Arenal a Lluçmajor, km. 21,5 (Polígono Son Noguera).



Complemento de la Convocatoria. De acuerdo con el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social Lluçmajor, Crta. Del Arenal a Lluçmajor, km. 21,5 (Polígono Son Noguera) dentro de los 5 días siguientes al envío de la presente convocatoria.

Derecho de representación. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta General.

En Madrid, a 24 de octubre de 2022.

Atentamente,


Fdo. D. Ramiro Camps Gallego

Secretario del Consejo de Administración